JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2019 445

Adviértase al memorialista que la comisión a que hace referencia el auto del 28 de septiembre de 2020 fue remitida mediante despacho No. 018 del 9 de octubre del mismo año y retirada personalmente el 16 del mismo mes.

No obstante se ordena que por secretaria se remita nuevamente el despacho comisorio al correo electrónico del apoderado.

NOTIFIQUESE.